



*Cámara de Diputados de la República Dominicana*

*Manny Y. Méndez*

Diputada Provincia Bahoruco, PRM

05727

Santo Domingo, D. N.  
28 de abril del 2026

Al: Lic. Alfredo Pacheco Osoria  
**Presidente de la Cámara de Diputados**  
Su Despacho. -

Vía: Francisca Ivonny Monta del Jesús  
**Secretaria General Legislativa**  
Su Despacho. -

**Honorable Presidente:**

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted, con la finalidad de introducir el **“Proyecto de resolución de la cámara de diputados recomendar al Presidente de la República instruir al Fideicomiso RD vial la instalación de iluminación y señalización vial en los tramos Quita Coraza–Enriquillo, Cabral–polo y Cabral–las Salinas, Provincia Barahona.”**

Esta iniciativa tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de la oferta turística, recreativa y comunitaria de la provincia, así como mejorar la seguridad vial y la conectividad de estas importantes rutas.

En espera de su colaboración,

Muy atentamente,

  
Sara Penélope Feliz Díaz  
Diputada de la provincia Barahona



SF/lc

**Proyecto de Resolución de la cámara de diputados recomendar al Presidente de la Republica instruir al Fideicomiso RD vial la instalación de iluminación y señalización vial en los tramos Quita Coraza–Enriquillo (50–55 km), Cabral–Polo (21 km) y Cabral–las Salinas (13 km), provincia Barahona.**

**CONSIDERANDO PRIMERO:**

Que es deber del Estado dominicano garantizar la seguridad vial, la protección de la vida humana y el tránsito seguro en la red de carreteras del territorio nacional.

**CONSIDERANDO SEGUNDO:**

Que los tramos carreteros comprendidos entre Quita Coraza–Enriquillo (50–55 km), Cabral–Polo (21 km) y Cabral–Las Salinas (13 km), en la provincia Barahona, constituyen ejes estratégicos para la movilidad intermunicipal, el transporte de productos agrícolas y pesqueros, el comercio y el desarrollo turístico de la región Sur.

**CONSIDERANDO TERCERO:**

Que dichos tramos presentan deficiencias significativas en iluminación y señalización vial, lo que incrementa considerablemente los riesgos de accidentes de tránsito, especialmente durante las horas nocturnas.

**CONSIDERANDO CUARTO:**

Que la instalación de sistemas modernos de iluminación LED y señalización vial vertical y horizontal contribuye a mejorar la visibilidad, reducir los siniestros viales y fortalecer la seguridad ciudadana.

**CONSIDERANDO QUINTO:**

Que el fideicomiso público RD Vial tiene entre sus atribuciones la planificación, financiamiento, ejecución y mantenimiento de proyectos de infraestructura y seguridad vial en la red de carreteras del país.

**VISTA:**

La Constitución de la República Dominicana y las disposiciones legales relativas a la seguridad vial y a la administración de la infraestructura pública.

**RESUELVE:**

**Único:** Recomendar al Excelentísimo señor Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al Fideicomiso RD vial la instalación de iluminación y señalización vial en los tramos Quita Coraza–Enriquillo (50–55 km), Cabral–Polo (21 km) y Cabral–las Salinas (13 km), provincia Barahona.

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 28 días del mes de abril del año 2026.

  
Sara Penélope Feliz Díaz  
Diputada de la provincia Barahona

